



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

INSPECCIÓN OCULAR (652011)

**Grado en Criminalística: Ciencias y
Tecnologías Forenses
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2022/23

2º Curso – 1º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Inspección Ocular
Código:	652011
Titulación en la que se imparte:	Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses
Departamento y Área de Conocimiento:	Dpto. de Ciencias de la Vida Área de Antropología Física
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	Segundo curso, primer cuatrimestre
Profesorado:	Fernando Tartilán Tomey
Horario de Tutoría:	Se indicará el primer día de clase
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

A través de la asignatura a la que hemos denominado “Inspección Ocular” siguiendo la terminología empleada en nuestra Ley de enjuiciamiento criminal de 1882, haremos referencia al estudio y análisis de la escena del delito abordándolo desde la perspectiva de la policía científica.

A lo largo de los 16 temas que contiene la asignatura se tratarán, dándoles un enfoque teórico y práctico, los principios básicos de la Inspección Ocular, el tratamiento técnico-forense de distintos escenarios delictivos, desde los delitos contra la propiedad a los delitos violentos, pasando por conceptos básicos de la investigación de incendios, atentados terroristas, así como escenarios con víctimas múltiples.

De igual forma los alumnos adquirirán conocimientos y capacidades para saber reconocer los distintos tipos de vestigios que pueden hallar en la escena del delito y el tratamiento adecuado de cada uno de ellos a fin de optimizar su provecho identificativo en los laboratorios forenses.

Para ello, los alumnos aprenderán las técnicas y correcto uso del material empleado por los técnicos especialistas en la escena del crimen en la detección, recogida y preservación de los mismos, así como en la captura y fijación del escenario con las técnicas de imagen más modernas.

Por último y tras adquirir los conocimientos citados, el alumno deberá ser capaz de plasmar documentalmente a través de actas e informes técnicos y apoyándose en

las imágenes captadas en los escenarios, con la finalidad de transmitir fielmente a la autoridad judicial, el estado del escenario y el trabajo realizado en el mismo.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales:

CG3 - Habilidad para trabajar en equipo, integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.

CG4 - El estudiante será capaz de gestionar la información, consultando bases de datos y publicaciones relevantes y especializadas proveniente de fuentes diversas.

CG6 - Adquisición del compromiso ético en el trabajo, siendo consciente de las implicaciones sociales, legales y éticas de su profesión.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias transversales:

CT1 - Habilidad para conocer y utilizar los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etcétera.

CT2 - Capacidad para valorar situaciones, tomar decisiones y diseñar la planificación de tareas de investigación o aplicadas a emprender.

Competencias específicas:

CE1 - Capacidad para conocer y comprender el concepto y método propios de la Criminalística y su evolución.

CE2 - Capacidad para elaborar informes periciales ajustándose a la normativa legal, redactados en los términos técnicos adecuados para que le proporcione a la Justicia información relevante, fundamentada y comprensible que le asesore en la toma de decisiones.

CE3 - Capacidad para comprender la importancia de asegurar la cadena de custodia, la correcta gestión de las pruebas para garantizar la integridad de los vestigios en todas las etapas de la investigación criminal.

CE4 - Habilidad para aplicar la metodología básica de la inspección técnico ocular o técnico policial, utilizando los métodos y técnicas adecuados. Reconocer los vestigios de interés forense a recoger en la escena del crimen y saber cómo deben procesarse.

CE5 - Capacidad para evaluar un escenario forense y planificar un peritaje desde un enfoque técnico-científico multidisciplinar y reconocer e indicar el perfil

profesional de quien debe realizar una determinada peritación en el seno de un equipo de trabajo multidisciplinar.

CE9 - Capacidad para asegurar la calidad en todas las etapas de la investigación criminal, aplicando las normas de procedimiento y protocolos de actuación a la investigación criminalística para que las conclusiones de la investigación puedan llegar a alcanzar valor probatorio.

Resultados del aprendizaje:

RA1 - procesamiento de la escena de un delito de una forma profesional mediante la aplicación de un método científico, formando parte de un equipo multidisciplinar.

RA2 - Aprenderá a evaluar un escenario y tomar las decisiones adecuadas respecto a que técnica emplear para la detección de los vestigios, cuáles pueden ser de interés forense, así como qué metodología aplicar dependiendo del tipo de evidencia forense.

RA3 - Mediante el aprendizaje de las normas de procedimiento, conocerá la forma de garantizar el correcto tratamiento de los efectos y evidencias recogidos en la escena para que éstos pasen de ser meros indicios a convertirse verdaderas pruebas de cargo en el proceso penal.

RA4 - Igualmente adquirirá la capacidad de interpretar la información obtenida del lugar de los hechos y relacionarla con la procedente de otras fuentes que aporten nuevos datos a la investigación.

RA5 - Conocerá los laboratorios forenses a los que se han de remitir las muestras, sus competencias y el alcance de sus resultados.

RA6 - Finalmente dominará el lenguaje profesional del área criminalística y será capaz de elaborar un informe con el resultado de las operaciones realizadas durante la Inspección Ocular Técnico Policial.

3. CONTENIDOS

CLASES TEÓRICAS	Horas presenciales
TEMA 1. - Metodología general de la IOTP. Laboratorios Forenses.	2 horas
TEMA 2. - La fijación de la escena. Fotografía, vídeo y planimetría.	2 horas
TEMA 3. - Técnicas de detección de vestigios; especial mención a restos orgánicos.	1 hora

<u>TEMA 4.</u> - Detección de huellas en la escena del delito. Teoría sobre reveladores.	2 horas
<u>TEMA 5.</u> - Metodología específica para inspecciones en vehículos.	2 horas
<u>TEMA 6.</u> - Recogida de indicios biológicos.	2 horas
<u>TEMA 7.</u> - Recogida de indicios químicos y otros.	2 horas
<u>TEMA 8.</u> - Metodología específica en delitos violentos.	2 horas
<u>TEMA 9.</u> - Metodología específica en delitos de terrorismo.	2 horas
<u>TEMA 10.</u> - Metodología específica para delitos de incendios.	2 horas
<u>TEMA 11.</u> La IOTP en sucesos con víctimas múltiples	1 hora
<u>TEMA 12.</u> - Análisis de Patrones de sangre	2 horas
<u>TEMA 13.</u> - Acta e Informe Pericial de la IOTP. Elaboración de documentación.	2 horas
<u>TEMA 14.</u> - Infografía Forense.	4 horas
<u>TEMA 15.</u> La Cadena de Custodia.	1 hora
<u>TEMA 16.</u> Requerimientos del Sistema de Calidad en la IOTP.	1 hora
TOTAL	30 horas

PRÁCTICAS	
<u>Práctica 1.</u> - Revelado de vestigios lufoscópicos	3 horas
<u>Práctica 2.</u> - IOTP en vehículos.	3 horas
<u>Práctica 3.</u> - Fotografía forense.	3 horas
<u>Práctica 4.</u> - IOTP en Delitos Violentos.	3 horas
TOTAL	12 horas

SEMINARIOS	
<i>Seminario 1</i> .- Casos Singulares.	2 horas
<i>Seminario 2</i> .- Interpretación de Patrones de sangre.	2 horas
<i>Seminario 3</i> .- Sucesos con Víctimas Múltiples.	2 horas
<i>Seminario 4</i> .- Elaboración del ACTA en la IOTP.	2 horas
TOTAL	8 horas

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE - ACTIVIDADES FORMATIVAS

El primer día de clase se realizará una presentación de la asignatura, exponiendo las características de la misma y las competencias a alcanzar, las actividades a desarrollar y los criterios y procedimiento de evaluación.

Se trata de una asignatura con una gran carga práctica que incluye clases teóricas, sesiones prácticas y seminarios.

Clases teóricas: Exposición por parte del profesor de un tema concreto, explicando los conceptos básicos y proporcionando la información necesaria para que éste pueda posteriormente aplicarlo a las clases prácticas y/o seminarios.

Seminarios: Se plantean como foros de discusión sobre temas concretos impartidos y dirigidos por especialistas en cualquiera de los campos.

Prácticas: Se trata de que los alumnos aprendan enfrentándose a problemas reales a partir de un conocimiento teórico previo. Se introduce a los alumnos a un tema concreto, proporcionando la información necesaria para que el alumno trabaje in situ.

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	50 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	100 horas
Total horas	150 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Actividad presencial	<ul style="list-style-type: none"> • clases teóricas: grupo completo en el aula • prácticas en grupos reducidos • seminarios en grupos reducidos
----------------------	---

<p>Trabajo autónomo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de actividades: lecturas, ejercicios, experimentaciones, informes, búsqueda de información, redacción de memorias, etc. • Estudio y preparación de los contenidos de las clases teóricas, prácticas, seminarios y exámenes.
<p>Tutorías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a los estudiantes individualmente o en grupos reducidos con el fin de realizar un adecuado seguimiento de los mismos.

MATERIALES Y RECURSOS

El departamento de Dpto. de Ciencias de la Vida de la Universidad de Alcalá dispondrá del material forense y fotográfico adecuado para el correcto estudio de los diferentes escenarios prácticos que se abordarán durante el curso, si bien serán los mismos alumnos los que se provean de su propio equipo de protección individual (bata de laboratorio, guantes y mascarilla)

Los estudiantes podrán obtener el material docente que el profesorado ponga a su disposición a través del Aula Virtual (Blackboard) o de cualquier otra vía facilitada por la Universidad.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Respecto a los contenidos:

- Comprende y sabe explicar los conceptos e ideas principales de la asignatura.
- Elabora ideas coherentemente.
- Sintetiza de modo integrado.

Respecto a los trabajos prácticos realizados y la expresión oral y escrita:

- Integración de los conocimientos teóricos adquiridos con las técnicas forenses aprendidas en la escena del delito.
- Claridad y fundamentación.
- Corrección en el uso oral y escrito del lenguaje.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el R.D. 1125/2003 que regula el Suplemento al Título, las calificaciones serán numéricas y cualitativas, de acuerdo con la siguiente escala:

- Matrícula de Honor (9,0-10,0): excelencia limitada al 5% del alumnado, otorgada entre los estudiantes con calificación de sobresaliente.
- Sobresaliente (9,0-10,0): excelente dominio de los conocimientos básicos, nivel alto de reflexión o aplicación, utilización de instrumentos, análisis e interpretación de resultados, elaboración ideas propias, búsqueda de materiales complementarios, excelente capacidad expositiva, fundamentación y argumentación.
- Notable (7,0-8,9): nivel medio en los aspectos anteriormente citados.
- Aprobado (5,0-6,9): nivel suficiente en los aspectos anteriormente citados.
- Suspenso (0,0-4,9): nivel insuficiente en los aspectos anteriormente citados.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El estudiante dispondrá de dos convocatorias por matrícula: una ordinaria y otra extraordinaria. Según la normativa vigente (Normativa Reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, art. 6.2) *“la convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en los casos de aquellos estudiantes a los que se les haya reconocido el derecho a la evaluación final”* (ver apartado 5.2. de esta guía docente).

5.1. Evaluación continua

Se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos.

La valoración de los contenidos teóricos se llevará a cabo mediante datos objetivos procedentes de pruebas escritas o tipo test, atendiendo a los criterios de evaluación ya expuestos. Se realizarán dos pruebas escritas o tipo test, una por cada mitad del temario, valorando cada una de ellas con el **45 %** de la calificación final

La valoración de los contenidos prácticos y de los seminarios se llevará a cabo mediante la elaboración de un trabajo obligatorio. Dicho trabajo supondrá un **10%** del total de la calificación final siendo imprescindible su aprobado para hacer media con el resto de las notas.

La asistencia a las clases prácticas y seminarios será obligatoria (salvo causa justificada).

La calificación de la evaluación continua representará el **100%** de la calificación final.

De acuerdo con la normativa vigente ya citada (art. 9.5) *“si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en la guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación), se considerará **no presentado** en la convocatoria ordinaria”*.

5.2. Evaluación final

Aquellos estudiantes que cumplan alguna de las condiciones que contempla la normativa vigente (art. 10.2) podrán acogerse a la evaluación final.

Para acogerse a la evaluación final, el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al decano/a de la Facultad de Ciencias en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir con la evaluación continua.

Los criterios de evaluación y calificación en la evaluación final serán los mismos que los anteriormente expuestos para la evaluación continua. En cuanto a los procedimientos de evaluación, los estudiantes a los que se les haya concedido la evaluación final tendrán que demostrar las competencias exigidas en la guía docente, y para ello realizarán un examen escrito sobre los contenidos teóricos de la asignatura (**90%** de la calificación final) y un examen teórico-práctico (**10 %** de la calificación final). Sólo se considerará como **no presentado** si no se presenta a ninguno de los dos exámenes.

Los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no hayan alcanzado una calificación de aprobado o superior, no podrán acogerse a la evaluación final de la convocatoria ordinaria.

5.3. Convocatoria extraordinaria

Los estudiantes que no superen o hayan optado por figurar como “no presentados” en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria.

Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que en la convocatoria ordinaria de la evaluación continua. En cuanto a los procedimientos de evaluación, serán los mismos que los indicados anteriormente para la evaluación final.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica y recursos online

1. Scenes of Crime Best Practice Manual v1_0, ENFSI, 2013.
(http://library.college.police.uk/docs/appref/ENFSI-BPM-v1_0.pdf).
2. Guideline for Evaluative Reporting in Forensic Science, ENFSI, 2010.
(http://enfsi.eu/wp-content/uploads/2016/09/m1_guideline.pdf).
3. La Escena del delito y las pruebas materiales. Sensibilización del personal no forense sobre su importancia, UNODC, 2009.
(https://www.unodc.org/documents/scientific/Crime_scene_Ebook.Sp.pdf).
4. Best Practice Manual for Fingerprint Examination, ENFSI, 2015.
(http://enfsi.eu/wp-content/uploads/2016/09/6_fingerprint_examination_0.pdf).

5. Fingerprint Source Book, V2 -second edition-. Home Office, 2017.
(https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/700212/fingerprint-source-book-v2-second-edition.pdf)

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.